



UNAP

Rectorado

RESOLUCION RECTORAL N° 1007-2010-UNAP
Iquitos, 15 de abril de 2010

VISTO:

El Oficio N° 174-FMH-UNAP-2010, presentado el 12 de abril de 2010 por el Decano de la Facultad de Medicina Humana, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 105-FMH-UNAP-2010;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don JORGE ARÉVALO MELHO, Decano de la Facultad de Medicina Humana (FMH), solicita al Rector, ratificar la Resolución Decanal N° 105-FMH-UNAP-2010, del 05 de abril de 2010, en la que resuelve aprobar el Calendario Académico para los alumnos del VI Nivel de esta Facultad en base al considerando expuesto en la siguiente Resolución Decanal;

Que, por lo expuesto, es procedente atender lo solicitado por el Decano de la Facultad de Medicina Humana; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 23733 y el EGUNAP;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO ÚNICO. - RATIFICAR la Resolución Decanal N° 105-FMH-UNAP-2010, de la Facultad de Medicina Humana, de fecha 05 de abril de 2010, de acuerdo a los siguientes términos:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el CALENDARIO ACADÉMICO para los alumnos del VI Nivel de esta Facultad, en base al considerando expuesto en la siguiente Resolución Decanal:

PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO 2010



| ACTIVIDADES | FECHAS |
|--|--------------------------------|
| Pre-matrícula Selección a través del Sistema de Gestión Académica las asignaturas a matricularse. | Del 12 y 17 de abril de 2010 |
| Pago por matrícula y otras tasas educacionales. | Del 12 al 17 de abril de 2010 |
| Matrícula | Del 12 al 18 de abril de 2010 |
| Inicio de clases | 19 de abril de 2010 |
| Matrícula extemporánea | Del 19 al 23 de abril de 2010 |
| Retiro y/o reinscripción de cursos y registro de asignaturas para nivelación curricular | Del 26 al 30 de abril de 2010 |
| Retiro total del semestre 2010 | Del 24 al 29 de mayo de 2010 |
| Último día de clases y evaluaciones | 07 de agosto de 2010 |
| Ingreso de notas de fin de semestre al Sistema de Gestión Académica | Del 09 al 11 de agosto de 2010 |



UNAP

Rectorado

RESOLUCION RECTORAL N° 1007-2010-UNAP

SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO 2010

| ACTIVIDADES | FECHAS |
|--|-----------------------------------|
| Pre-matrícula Selección a través del Sistema de Gestión Académica las asignaturas a matricularse. | Del 12 y 17 de agosto de 2010 |
| Pago por matrícula y otras tasas educacionales. | Del 12 al 17 de agosto de 2010 |
| Matrícula | Del 12 al 17 de agosto de 2010 |
| Inicio de clases | 23 de agosto de 2010 |
| Matrícula extemporánea | Del 23 al 25 de agosto de 2010 |
| Retiro y/o reinscripción de cursos y registro de asignaturas para nivelación curricular | Del 26 al 31 de agosto de 2010 |
| Retiro total del semestre 2010 | Del 27 al 30 de setiembre de 2010 |
| Ultimo día de clases y evaluaciones | 10 de diciembre de 2010 |
| Ingreso de notas de fin de semestre al Sistema de Gestión Académica | Del 13 y 14 de diciembre de 2010 |
| Selección de plazas de internado (orden de mérito) | 16 de diciembre de 2010 |

ARTÍCULO SEGUNDO. - **PRECISAR** que la programación del primer y segundo Semestre 2010, para los alumnos del VI nivel de la Facultad de Medicina Humana, aprobado en el presente dispositivo legal no sufrirá variación por ningún motivo en el cronograma establecido.

ARTÍCULO TERCERO. - **COMUNICAR** a la Oficina General de Asuntos Académicos de la UNAP y a la Oficina de Archivos y Registro de esta Facultad, para su debido cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MARIA ISABEL MAURY LAURA
SECRETARIA GENERAL



ANTONIO PASQUEL RUIZ
RECTOR

Dist.: VRAC,VRAD,FMH,OGAA,OGA,OGP,OGSG,OCI,RR,PP_PWeb,Rect_Archivo(4)
jevd.

